



RAWSON, 05 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 1253- ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto la Fundación Leer, solicita declarar de Interés Educativo el Proyecto "Programas de Promoción de Lectura 2018", el cual se llevará a cabo durante el Ciclo Lectivo 2018;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 50 la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avala del presente trámite;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

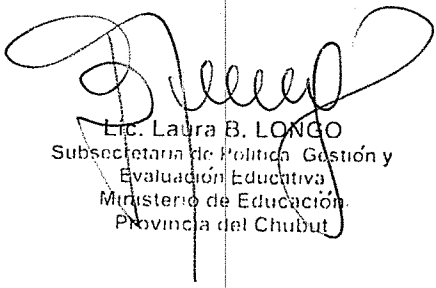
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto "Programas de Promoción de Lectura 2018", organizado por la Fundación Leer, el cual se llevará a cabo durante el Ciclo Lectivo 2018.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Frente del Deporte y Educación Física sita en la ciudad de Puerto Madryn, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut